

Las equivalencias monetarias del Mediterráneo Oriental en el período 1436-40

ANTONIO M. DE GUADAN

I

El estudio de las equivalencias monetarias del Mediterráneo Oriental, durante la primera mitad del siglo xv, sólo se ha podido efectuar hasta la fecha, tomando como base las fuentes documentales de origen latino, ya que las bizantinas son casi nulas. Esta falta de documentos, que ha sido causa de que la numismática bizantina y, en general, del Mediterráneo oriental, no haya avanzado en este período en la forma necesaria para poder solucionar los infinitos problemas económicos y comerciales, queda ahora en buena parte resuelta por la publicación de un libro de contabilidad por partida doble, en el que se anotaron con extrema precisión todas las operaciones comerciales efectuadas en Pera desde el día 2 de septiembre de 1436 al 26 de febrero de 1440 por el patricio veneciano Giacomo Badoer. Esta extraordinaria fuente de datos y noticias concretas, fue publicada en el año 1956 por U. Dorini y Tommaso Bertelé, fallecido este último recientemente, y hasta la fecha no tenemos conocimiento de que se haya completado el subsiguiente comentario de tipo económico, comercial, tributario y numismático, que se promete hace ya más de quince años.

Da también la extraordinaria coincidencia de que el período 1436-1440 es el mismo en que el sevillano-cordobés Pero Tafur, visita y describe no sólo Constantinopla, sino también Pera, Andrianópolis, Gallípoli, Brussa, Trebizonda, Caffa y Tana, siguiendo el más conocido periplo genovés de navegación comercial en Oriente. El día 24 de noviembre de 1437 es testigo presencial de la partida del Emperador Juan VIII Paleólogo para Occidente, y el 22 de mayo de 1438 vuelve a Venecia, de la que nos hace una espléndida descripción.

Tal conjunción de datos, por una parte la fuertemente coloreada, personal, aventurera y sagaz descripción de Pero Tafur, y por la otra la matemática, precisa y detalladísima cuenta de un comerciante veneciano, nos decidió a establecer un comentario general, que esperamos llevar a buen término en un futuro próximo.

El estudio de los asientos contables de Badoer tiene, al menos, las siguientes vertientes, todas ellas de extremo interés:

1) Equivalencias monetarias, incluso cambio de monedas ahora desconocidas o sólo citadas en fuentes literarias. Demostración de que la zona del Mediterráneo oriental tenía el patrón plata como base de las transacciones comerciales en la época estudiada.

2) Utilización de un sistema de moneda flotante con cambios en extremo variables, pero dentro de un límite preciso y corto. Con esto se adelanta a los sistemas modernos semejantes.

3) Estudio de las principales mercancías objeto de comercio de importación, exportación y tránsito, con sus países de procedencia y destino, valores, tasas, taras y envases normales, etc. Pesas y medidas en uso en tales zonas comerciales.

4) Situación fiscal en general, aduanera y tributaria de los diversos puertos con los que comerciaba Venecia en aquellos años.

5) Prosopografía de la época, familias que monopolizaban el comercio de estado, nacionalidades y creencias de los banqueros y grandes comerciantes del período.

6) Datos relacionados con la tasa del interés, fletes y seguros, descuento de letras, importe de los tributos y derechos de Aduanas según los puertos y la nacionalidad de los propietarios de la mercancía. Naturaleza de la «sanaria» veneciana y sus características especiales.

7) Comercio concreto con el reino de Aragón, su frecuencia y mercancías que se intercambiaban.

Dada la índole de este avance de nuestra futura publicación, limitada al apartado 1) de las equivalencias monetarias, prescindimos del aparato crítico, y nos limitamos a algunos claros ejemplos, que creemos son de interés tanto para el estudioso medievalista como para el numismático y el byzantinólogo.

II

La gran reforma monetaria en Bizancio y la implantación del monometalismo plata, ya que el oro había desaparecido casi por completo, tiene lugar alrededor del año 1337, posiblemente ideado en tiempos de Andronico IV, pero puesto en práctica y desarrollado años después.

La reforma consistió en la emisión de grandes piezas de plata, de las mayores conocidas en toda la numismática medieval de aquellos años, con equivalencia a ocho piezas pequeñas de las que estaban en circulación anteriormente, y de otras más pequeñas con equivalencia a cuatro. Como el peso de la pieza pequeña en plata, luego hablaremos de sus nombres oficiales y populares, era de 1,10 g. aproximadamente, la pieza grande pesaba en las primeras emisiones 8,80 g., y la pequeña o mitad 4,40 g. Dos piezas grandes con peso de 17,60 g. de plata es la equivalencia a un hyperpero unidad de cuenta. Esta es la clave de toda la contabilidad de Badoer, y los 17,60 g. de plata (un hyperpero de oro teórico, o más bien un hyperpero de plata en cuanto a peso de metal) es lo que se compara a las restantes monedas acuñadas o de cuenta de todo el Mediterráneo, desde Sicilia a la Tana en la desembocadura del Don.

Es una lástima que Pero Tafur no hable para nada en sus viajes de estos problemas monetarios y se limite a la descripción de un turista aristócrata, cuando en realidad su viaje fue también comercial y pudo darnos datos de extraordinario valor.

En las cuentas del libro de Badoer, la pieza más pequeña es casi siempre el «ducatello», aunque su nombre griego era el de «ducatopoulo», como aparece en otros documentos venecianos de 1450. Pero aun existía otra moneda más pequeña, que lleva siempre un nombre latino, el «tornés» o bien el «tornesi» en la cuenta, de los cuales 12 hacían un «ducatopoulo». No hay duda de que su contenido en plata debía de ser casi nulo, al estilo de los torneses occidentales, casi totalmente de cobre.

El sistema en su conjunto, basado en moneda efectiva, que dura pocos años, ya que en tiempos de Badoer el hyperpero de plata es también una moneda de cuenta, sería el que indicamos a continuación. Téngase en cuenta que en este sistema de valores, la comparación con los valores latinos también tenía su cabida, y por ello procuraremos la identificación de los mismos dentro de la aproximación que es posible efectuar. Se han encontrado ejemplares de todos los valores, aunque sus pesos sean en extremo fluctuantes, y estén prácticamente sin estudiar a fondo estas series:

UN TORNES (casi todo cobre)					1
UN DUCATOPOULO (plata de 900/1.000) peso de 1,10 g. El sueldo del Occidente latino				1	12
UN CUARTO DE HYPERPERO (plata de 900/1.000) peso de 4,40 g. El real de Occidente ...		1	4		48
UN MEDIO HYPERPERO (plata de 900/1.000) peso de 8,80 g. El real de a dos	1	2	8		96
UN HYPERPERO (plata de 900/1.000). Moneda de cuenta, peso de 17,60 g. de plata o de 1,18 g. de oro fino	1	2	4	16	192

Los tipos de todas estas monedas pueden verse en el Catálogo de la venta Ratto, 1930, correspondientes a tiempos de Manuel II Paleólogo, entre 1391 y 1423, a los números 2247 y siguientes.

A este sistema de moneda efectiva, menos el escalón más alto, se superpone otro, basado en un peso ideal, el quilate. Este otro sistema teórico fue de uso universal, y sus equivalencias en el período estudiado son las siguientes:

UN QUILATE	8 torneses.
UN QUILATE Y MEDIO	1 ducatopoulo.
SEIS QUILATES	Un cuarto de hyperpero.
DOCE QUILATES	Un medio hyperpero.
VEINTICUATRO QUILATES.	Un hyperpero de cuenta en plata o en oro.

La equivalencia del hyperpero con el ducado veneciano, la moneda fuerte, el dólar del Mediterráneo oriental en aquellos años, sufre un continuo deterioro, aunque en el último período del imperio se estabiliza bastante, y las fluctuaciones que se registran en los cambios son más bien debidas a diversas causas comerciales, pero no exactamente a depreciación de moneda. A la subida al trono de Manuel II Paleólogo, el cambio normal es de 1 ducado = 2 hyperperos y 9 quilates, especificando casi siempre que se trata de hyperperos de plata. Estos hyperperos de 17,60 g. de plata, cuando están constituidos por moneda efectiva, son los llamados «grievi» o pesados por Badoer, efectivamente más pesados que los que circulaban corrientemente en aquellos años, y que por ello se tomaban siempre a peso de plata.

Pronto el cambio se estabiliza en los tres hyperperos por ducado de oro veneciano, con una devaluación de casi una tercera parte en un periodo de unos cuarenta años. El examen del material numismático existente, por desgracia muy escaso, confirma esta devaluación, y como la moneda grande de plata con peso de 8,80 g. queda reducida a unos 7 g., con los mismos pesos y leyendas. La relación oro-plata en el mercado, es por lo tanto de 1 : 10,65, con una leve reducción en el título del metal fino, que pasa de las 950/1.000 a las 900/1.000, donde se estabiliza hasta el final.

Pocos meses antes de la caída de Constantinopla, el poder de compra del hyperpero en un tercio del ducado de oro veneciano, continúa casi inalterable. Las monedas de Juan VIII, últimas conocidas, presentan incluso casos de reacuñación sobre piezas latinas, como en un ejemplar de nuestra colección, y sus pesos siguen algo superiores a los 7 g. unidad en las piezas de medio hyperpero.

Precisamente esta disminución en el peso de las monedas de los mismos tipos, ha permitido a los numismáticos, como hizo Bertelé, distinguir las monedas de Juan V de las de Juan VIII, cuyas leyendas son idénticas, así como los tipos de anverso y reverso, quedando en medio, perfectamente definidas, las monedas de Manuel II. El nombre popular de estas piezas, al menos así parece derivarse del libro de Badoer, es el de «stavratos» o cruzados, si bien la cruz sólo puede apreciarse en la forma del nimbo de la corona del reverso.

El cálculo en hyperperos y quilates es el de uso general en las cuentas de Badoer. Pero en la práctica esta fórmula del quilate no es tan rígida y a veces se cuenta de forma diferente para precisar más la cantidad. El mismo Badoer utiliza en ocasiones, para pequeños pagos, la contabilización en cuartos de hyperpero, cuartos de quilate e incluso torneses.

El banquero, patricio y comerciante veneciano, tiene sumo cuidado en separar de la corriente comercial normal las monedas que denomina «scarce» o de peso deficiente e inferior al normal, o bien «vecchie», gastadas por el uso, e incluso las falsas, que también son en todo momento identificadas. Asombra el conocimiento monetario de estos cambistas que nunca se equivocan en su rápida apreciación del valor intrínseco de la moneda. Por ejemplo, la fuente inagotable de datos monetarios del siglo xv byzantino, que constituye la cuenta parcial de tesorería de la Iglesia principal de Salónica, anterior por lo tanto al año 1430, típico ejemplo de una contabilidad modesta, y donde se dan los nombres particulares, oficiales y populares de todo el numerario, a veces con indicaciones muy difíciles de precisar, como ocurre en siglos anteriores con las pintorescas descripciones de la «Pratica della Mercatura» de Pegolotti.

Los metales preciosos en aquellos años estaban en constante oscilación de precios. Ya desde los trabajos de Bautier se acentúa la impresión de que la conquista de Asia por los mongoles, hizo utilizar la plata mucho más que anteriormente, pues ya Guillermo de Roubroucq afirma que estas tribus sólo admiten la plata, despreciando el oro, para sus transacciones comerciales. Las colonias italianas del Mar Negro, especialmente Caffa y Tana, y también el reino de Trebizonda, reclamaban este metal, mientras que el oro viajaba en dirección contraria de Oriente a Occidente. La razón de esta doble corriente se explica también porque los europeos vendían en Constantinopla el grano comprado en el Mar Negro, haciéndose pagar en hyperperos de oro, antes de la reforma, y estas monedas aflúan por lo tanto al Occidente, apa-

reciendo su rastro, tanto real como etimológico, en todas las naciones europeas. Al mismo tiempo la afluencia de la plata a Byzancio, necesaria para el comercio con la Mongolia, hizo bajar el precio del metal, que se utilizó cada vez más en liga con el oro, formando el electrón más o menos claro, hasta la total desaparición del oro en el siglo XIV como antes hemos indicado.

A todo esto hay que agregar que las características monetarias o no de un comercio, siempre estarán en relación con la clase de economía que tenga el pueblo con el que se intercambian mercancías. Es bien conocido que los pueblos que comerciaban con Byzancio, tanto en los Balcanes como en Europa Central y más aún en el Mar Negro y Rusia, no estaban aun en zonas de circuito monetario, salvo las escasas excepciones de las colonias italianas orientales.

III

De un primer estudio del libro contable de Badoer, deducimos una serie de equivalencias monetarias de extremo interés numismático. Vamos a pasar revista a continuación a algunas de ellas, sin que por ello se agote el tema con este breve comentario:

1) EQUIVALENCIA DUCADO VENECIANO-HYPERPERO. HYPERPERO «GRIEVI»

Folios 1 y 3 del Debe:

«Ser Piero Soranzo fo de ser Antonio dié dar a di 3 setembre per ser Jachomo Marzelo de ser Christofalo per 2 letere de chanbio pagade al dito, l'una de duc. 250 a perp. 3 car. 8 1/2 el duchato, l'altra de duc. 150 a perp. 3 car. 9 el duchato, monta in tute c. 2 Perp. 1344 car. 19 q. O.»

«21 zener per cassa chontadi al dito, perp. 31 grievi che valseno... c. 16 perp. 31. car. 10.»

Dos cambios diferentes en una misma fecha y asiento, todo ello según las diversas condiciones del mercado y el plazo de vencimiento. En 16 de febrero siguiente se cambia el ducado a 3 hyperperos solamente y es muy raro, aunque hay casos, en que baje de esta tasa. Los hyperperos «grievi» o pesados, tienen un sobreprecio en este caso de algo más de 1/4 de quilate por pieza.

Folio 48 del Haber:

«A di 12 zugno per Chaloiani Sofiano, chontadi perp. 55 1/1 grievi valse... a c. 57 — Perp. 56 car. O.»

Otro caso de compra al contado de hyperperos «grievi» en 12 de junio de 1436, pero aquí el sobreprecio es sólo de 12 quilates para 111 piezas de plata, lo que indica como se contabilizaban pequeñas sumas con todo detalle.

Folio 104 del Haber:

16 setembre	200 ducados	Perp. 3 car. 7.
8 octubre	150 ducados	Perp. 3 car. 7.
16 setembre	300 ducados	Perp. 3 car. 10.
16 setembre	300 ducados	Perp. 3 car. 6.»

Aquí nos encontramos con cuatro equivalencias ducado-hyperpero, sobre cuatro letras de cambio y en un período de menos de un mes. Las variaciones son muy pequeñas, pero lo importante es el mismo hecho de su existencia. La divisa estaba en continua flotación, dentro de ciertos límites, y los banqueros la aplicaban ad-libitum, siempre teniendo en cuenta las circunstancias del caso, que en algunos momentos escapan a nuestro conocimiento.

2) EQUIVALENCIA ASPER TURCO-HYPERPERO

Folio 3 del Debe:

«A di 7 setembre per Saliét turcho per asp. 2000 turchesci, ch'el mese per mio nome in bancho, a asp. 11 tornesi 6 a perparo, monta d'acordo... c. 7. perp. 176. car. 2. q. O.»

La equivalencia del asper turco con el ducado era de 52 asper por ducado en 1509, pero en el año 1436 no pasaba de los 35. Teniendo en cuenta que tanto el asper como el hyperpero son de plata y casi de la misma ley de fino, los 17,60 g. de plata corresponden a 11 asper turcos y medio, de lo que se deduce que el peso del asper sería de 1,53 g. de plata por unidad. El asper turco era el de peso más elevado y el de mejor ley de todos los asper de ceca oriental.

Folio 33 del Debe:

«Piper pondi 10 mandadome de Burssa asp. 785 el chanter E per chomerchio asp. 150 suma in tuto asp. 20304 che val a asp. 11 tornexi 4 a perparo.»

Otra equivalencia semejante de 11 asper turcos y 4 torneses por hyperpero, procedente de una compra de pimienta en Brussa, cargamento que luego se envía a Venecia en las galeras de Piero Chontarini (folio 33 Haber). Sobre la ciudad de Brussa la descripción de Pero Tafur en los mismos años es en extremo interesante. Con más de 4.000 habitantes y en la extremidad del golfo de Nicomedia, era un enorme depósito de toda clase de mercancías en tránsito. Tafur cree que en toda la Turquía no había otra ciudad tan grande, tan rica y tan poblada.

Folio 43 del Haber:

«... e per chomerchio a 2 per c. asp. 1850 a perp. 9 el c. di i asperi.»

Aquí se trata del viaje de Andrinópolis (Adrianópolis) y la cita se refiere al pago del derecho de Aduanas Imperial, con tasa del 2 %. La equivalencia del asper es algo menor que la anteriormente citada. También en este caso la descripción de Tafur de esta ciudad es muy interesante. En ella, bajo el dominio turco, comerciaban los genoveses y los venecianos sin ninguna dificultad. El Gran Turco y su ejército no vivían en la misma ciudad sino que acampaban en sus alrededores en tiendas de campaña. No despreciaban los beneficios del intercambio los mismos parientes del Gran Turco, como indica Tafur, ya que las fronteras en realidad eran muy fluidas, dejando aparte las ciudades amuralladas, y los comerciantes italianos estaban en todas partes.

3) EQUIVALENCIA ASPER DE TREBIZONDA-HYPERPERO

Folio 7 del Debe:

«Ser Jachomo de Stefano dié dar a di 10 Novembre per el viazo de Sino-poi e Trabexonda rechomandá al dito per lo trato neto de bala 1 de pani, asp. 7482 de Trabexonda, i qual meto valer asp. 33 1/3 a perparo, monta c. 7. perp. 224 car. 10 — q. —.»



1

2

3



4

5

6

7



8



9

10

1, *Asper* de Juan II Comneno de Trebizonda (1280-1297). 2, *Asper* de Teodora de Trebizonda (1285). 3, *Asper* de Alejo II de Trebizonda (1349-1390). 4, *Ducado* de Juan Dandolo (1280-1284). 5, *Ducado* de Juan Delfino (1356-1361). 6, *Ducado* de Andrés Contarini (1367-1382). 7, *Ducado* de Francisco Foscari (1423-1457). 8, *Copia del Ducado Veneciano*, acuñación de Dorino Gattilusio en Lesbos, Metelin (1400-1449). 9, *Medio Hyperpero* de Juan VIII Paleologo (1423-1448). 10, *Cuarto de Hyperpero* de Manuel II Paleologo (1391-1423).

La cotización del asper de Trebizonda en tiempos de Alejo IV (1417-1446) es muy baja, fiel reflejo de su situación económica y comercial. De la equivalencia 1 : 33,5 resulta que su contenido en plata no sobrepasaba los 0,52 g. por unidad, lo que está en consonancia con la liga del metal y el peso de las piezas que han llegado hasta nosotros, alrededor de los 1,20 a 1,30 g. por unidad. El contenido en plata fina no sería superior a 500/1000. Se trata de piezas de pequeño diámetro con la figura del emperador a caballo en el anverso, imitando ya piezas armenias. Su emisión debía de ser abundante, a pesar de su actual rareza.

Folio 51 del Debe:

«Per Antonio da Negroponte per l'a montar de asp. 13762 de Trabexonda i qual el dito miser Griguol per so letera rezevuda per la galia patron ser Aluvixe Chontarini me scrise aver rezevudo, val a asp. 40 a perparo... a.c. 166 — Perp. 344. car. 1.»

En este nuevo asiento contable el peso del asper de Trebizonda es sólo de 0,44 g. de plata por unidad, lo que debe ser debido a una ley aun inferior a las 500/1000 del caso anterior. Sobre Trebizonda y sus 4.000 habitantes, es de excepcional interés el vivido relato de Pero Tafur.

4) EQUIVALENCIA SUELDO DE VENECIA-HYPERPERO

Folio 26 del Haber:

«Duc. 2 d'oro, e perp. 2, e soldi 8 da venexia mete valer in tuto, c. 16... perp. 8. car. 15.5.»

Interesante escala de valores la que nos proporciona este asiento, ya que 8 sueldos de Venecia equivalen a 3 quilates, lo que es lo mismo 2 ducatonpoulos, o sea que 1 ducatonpoulo vale cuatro sueldos venecianos. El sueldo de Venecia de esta época debía de ser una pieza de 0,400 g. de plata por unidad y ley de 950/1000 muy superior a de los asper paralelos. La equivalencia de este asiento es sólo aproximada.

5) EQUIVALENCIA DUCADO TURCO-HYPERPERO

Folio 29 del Haber:

«Duc. 27 turchi a perp. 2 t. 10 el duchato montano... a.c. 48... Perp. 55. car. 10.»

El ducado turco que no es más que un ducado de Venecia falsificado, en copias más o menos parecidas al original, era muy frecuente en las ventas a Turquía y se extendía por todo el Mediterráneo, ya que se cita hasta en Aragón, donde se retiraban para desmonetizarlos, como indica Mateu y Llopis en su *Glosario*. Los datos literarios que poseemos sobre la equivalencia del ducado turco, son todos más modernos que el presente, y en el año 1436 la equivalencia es de 36,20 g. de plata por unidad. La mención del tornés como divisor, se hace como subdivisor del quilate, con el fin de obtener una aproximación más cercana, ya que 1 quilate equivale a 8 torneses.

Folio 56 del Haber:

«Rame... a duc. 16 d'oro el chanter, monta duc. 388 car. 19 de duchati da deremi 285 el duchato, che val de duchati chorenti da deremi 230 el duch. duc. 482 car. 9 q. 2. Suma in tuto duc. 78 car. 4 1/1, resta duc, 404 char. 5 che val, a deremi 230 el duchato, deremi 92972, che val a deremi 95 a perparo... c. 328- perp. 978. car. 15.»

En este asiento encontramos dos tipos de ducado turco, el de 230 dirhem con peso de oro fino de 2,85 g., ducado corriente copia del veneciano, y el de 285 dirhem y peso de 3,53 g., muy semejante en características al legítimo veneciano de 3,55 g. La equivalencia de 95 dirhem por un hyperpero es la clave del cambio efectuado, y de aquí deducimos que el dirhem tenía un peso en plata de sólo 0,18 g., valor bajísimo, lo que indica tratarse de una moneda de cuenta o de una pieza con una liga en plata muy baja.

6) EQUIVALENCIA FLORÍN-HYPERPERO

Folio 40 del Haber:

«...*Fiorini 456, Tari 2, Grane 3, che val a Fiorini 5 l'Onza... Onze 91 Tari 17 Grane 3... Doana de Saragoxa... 2 per c... Doana de Mesina 3 per c... Val. a perp. 13 l'Onza.*»

Hay muchas menciones de interés en este asiento contable, en primer lugar la equivalencia del florín como 1/5 de la onza de oro, moneda de cuenta siciliana, bien conocida por otras fuentes coetáneas y posteriores. Esta onza de oro tiene 30 taris y el tari se compone de 20 granas. El peso en oro fino de la onza resultaría en unos 17,65 g. en 1436, de los 26,35 de peso total de las fuentes, lo que indica una aleación de plata habitual. También es de interés la tarifa de las Aduanas de Siracusa y Mesina superiores a la habitual de Pera para el Bailo Veneciano, y semejante a la Imperial de Trebizonda y Constantinopla. Por último, 13 hyperperos son lo mismo que 5 florines, de lo que se pueden deducir todos los cambios anteriores.

7) EQUIVALENCIA ASPER DE SIMISO-HYPERPERO

Folio 44 Debe:

«*Per Asp. 1165 de Simiso... val. a Asp. 19 a perparo... c. 152... Perp. 61. car. 7.*»

Es la primera vez que vemos mencionada esta clase de moneda en las fuentes de la época, y debe tratarse de Amisos, plaza fuerte y castillo cercana a Sinope en la costa del Mar Negro, y puerto de aprovisionamiento y de embarque de mercancías del interior de Turquía para el Occidente. Tafur nos habla de Sinope como un castillo donde se cargaban y descargaban mercancías pertenecientes a los genoveses, y al mismo tiempo principal suministrador de ballestas y arcos para los cristianos, siempre de contrabando a pesar de las prohibiciones turcas. Lo más interesante es que se percibe allí el derecho de aduana «kommerkion», lo que parece indicar un control o un arriendo a los genoveses de este derecho por parte del Imperio, y todo ello con la benevolencia turca, que ganaba con el tránsito de mercancías. El asper de Simissos debía de ser muy semejante al de Caffa, con un peso en plata de 0,92 g. unidad. Se desconoce la ley del metal y el tipo de anverso y reverso, posiblemente con la *janua* genovesa, pero no se ha identificado hasta la fecha ninguno, a nuestro conocimiento. En cambio no se menciona nunca el asper de Sinope, ciudad o castillo más importante que el de Amisos.

Folio 102 del Debe:

«*A di dito (28 novembre) per Antonio de Negroponte per raxon ch'el me asigna del viazo da Simiso per l'amontar de martori 26 e fuine 4 chonzi, ch'el me asigna montar asp. 445 da Simiso, che meto valiano a asp. 17 a perparo... a.c. 152... Perp. 23 car. 10.*»

Se trata en este caso de una venta de pieles de garduña y marta, compradas en el castillo de Amisos a los turcos, y pagada en el asper local a un cambio menos favorable para Badoer. En este caso el asper resulta a 1 g. de plata por unidad, o sea la misma tarifa que el baricato de Caffa del que luego hablaremos. Las pieles finas, de origen ruso y turco, se mandaban luego a Venecia desde Pera en fardos de «cordoban», según el folio 102 del Haber, línea 6.

8) EQUIVALENCIA HYPERPERO DE CANDIA-HYPERPERO

Folio 56 del Debe:

«In tuto perp. 60, g. 11 1/1 di Chandia, che val in Costantinopoli... c. 198... Perp. 40 car. 14.»

Como se puede apreciar en el haber de esta cuenta la equivalencia era de uno y medio hyperperos de Candia por un hyperpero de Constantinopla. El hyperpero en el dominio veneciano de Candia debía de tener 12 grossos y se trataba de una moneda de cuenta, con contenido en plata de 11,73 g. y el grosso de algo menos de un gramo la unidad. No creemos haya tenido existencia física tal moneda, ya que en plata no se conocen monedas de esta clase y peso en el período estudiado. Más tarde aparecen los *grossetti a navigare*, que puede ser la continuación del grosso de plata de 1 g., del que desconocemos también los tipos.

9) EQUIVALENCIA ASPER DE CAFFA-HYPERPERO

Folio 65 del Haber:

«A di dito per Andrea de Chale per eror fato in so chonto che l'avea fato debitor a asp. 20 de Chafa, a perparo, e crededor a 19, iera questo eror asp. 293 che val a asp. 20 a perparo... a. c. 154... Prep. 14 car. 16.»

El asper de Caffa, caffiato, d'anga, baricati, etc., es una moneda efectiva y conocida que se acuñó desde el siglo XIII, con tipo principal de la puerta genovesa «janua», el nombre de la ciudad y las iniciales del cónsul genovés anual. En el reverso llevaba la «tamga» o cifra del khan tártaro y leyendas árabes hasta ahora mal estudiadas. Según estas equivalencias su peso sería de 0,88 g. de plata por unidad, aproximadamente, ya que siempre hay diferencia entre el dinero comprador o vendedor. Esto representa una veinticuatroava parte de la onza genovesa. El título es variable, pero siempre más débil que el del asper turco: oscila alrededor de 500/1000 en el año 1450, mientras que en 1437 sería de cerca de 800/1000. La cotización varía sin embargo, según la fluctuación habitual, y así en la cuenta 74 del Debe, la equivalencia es de 18 a 1, manteniendo siempre un paralelismo con el hyperpero.

10) EQUIVALENCIA PLATA EN LINGOTES-PLATA DE HYPERPERO

Folio 66 del Debe:

«Arzento di piatine de raxon de ser Davit Chontarini, diè dar a di... luio, per ser Charlo Chaelo del Banco, per l'amontar de platine 2, pexa livre 14 onze 9 s. 5 1/1, a perp. 24 car. 21 la livra, monta... a.c. 75... Perp. 368 car. 19.»

Estos lingotes de plata tenían un peso unitario de 6 kilos 300 g. cada uno. Esta plata se enviaba a Trebizonda, a pesar de la prohibición imperial, en

la nave fletada por ser Marco Dalega (folio 66 del Haber) y la plata de los asper que se debían de acuñar con la enviada en lingotes, era de ley mucho más baja. Posiblemente sea plata de moneda fundida, ya que la ley enviada es casi la misma que la de los medios hyperperos o cruzados de Constantinopla.

11) EQUIVALENCIA SOMO DE CAFFA-HYPERPERO

Folio 74 del Debe:

«Ser Franzesco a l'inchontro diè dar a di 26 zugno per chanbio fato per Cafà chonser Franzesco di drapieri, per so raxon, per l'amontar de somi 60 di Chafa che mandì a rezever a ser Andrea da Chale vista la letera, a perp. 10 car. 9 el somo, monta chon la provixion... a. c. 74... Perp. 628. Car. 17... Per la sansaria del chanbio. Perp. 1. car. 13.»

Primera equivalencia conocida del somo de Caffa, moneda o lingote del que se desconoce toda traza actual. Su valor aproximado era de 180 gramos de plata, o lo que es lo mismo, unos 10 hyperperos y 10,70 g. de oro fino. No sabemos la forma que tenían, posiblemente lingotes o glóbulos con marcas tártaras de control, y la única mención conocida, aparte de la presente, es la del cambista Petrozzo di Massolo en Perugia en el siglo XIV. Tales piezas parecen muy similares a los «iascots» de que nos habla Guillermo de Roubrouck en el siglo XIII, como la única moneda conocida y aceptada por todas las tribus tártaras.

12) EQUIVALENTE BEZANTE DE LA TANA-HYPERPERO

Folio 74 Haber:

«Da la Tana, i qual me scrise costar bexanti... che val... a. c. 41. Perp. 14. car. 6.»

Única mención conocida del bezante de la Tana, del que no se puede dar la equivalencia por defecto del libro contable en esta página. Si es una moneda real, lo que es dudoso, sería un bezante blanco del tipo de los de Chipre, con fuerte aleación de plata.

13) EQUIVALENCIA ASPER «GRIEVI»-HYPERPERO

Folio 88 del Haber:

«A di... setembre per arzento de raxon de ser Griguol Chontarini, per l'amontar de asp. 200 grievi, che pexono livra 1 onza 1 s. 5, a perp. 25 la livra, monta... a. c. 66. Perp. 18. car. 18.»

Se trata en este caso del asper turco «grievi» o pesado, ya que resulta a una media de 2,11 g. por unidad. La plata de los asper es en este caso aún mejor que la de los hyperperos byzantinos, ya que se paga a 25 hyperperos la libra en lugar de los 22,15 para la plata byzantina.

14) EQUIVALENCIA «STRAVATI GRIEVI»-HYPERPERO

Folio 88 del Haber:

«A di 9 dito per el dito ser Charlo Chapelo per l'amontar de livre 10 de stravati grievi, dadi a Critopulo da la zecha de so hordene, a perp. 22 car. 15 la livra.»

Nos encontramos en este asiento con la mención del «cruzado pesado» que tiene la misma ley que el hyperpero y, por lo tanto, debe de ser la misma moneda. La palabra «stravati», «stavrati» sólo puede responder a la palabra popular «cruzado» o bien «con cruz», y en el hyperpero no hay más cruz que la del nimbo del reverso. Por ello varios autores dudan de la adscripción, entre ello el mismo Bertelé. Sin embargo para nosotros es segura la correspondencia con el medio y cuarto de hyperpero de la época. La plata de estas piezas se vende como «plata de cruzados» a Critopoulo, jefe de la ceca o taller monetario de Constantinopla en aquellos años, y que posiblemente firme con las iniciales G.K enlazadas en varios de los cuños conocidos. Con estas piezas pesadas, se fundía y acuñaba de nuevo pieza de menor peso y los mismos tipos, como se deduce del estudio numismático de estas series.

15) EQUIVALENCIA ONZA DE SICILIA-HYPERPERO

Folio 94 del Haber:

«Nofrio da Chalzi dié aver a di 22 avosto per horipelle mazi 107, rezevudi per la nave patron Todaro Vatazi, per lá montar de 2/9 de i diti oropeli che a la mia spizialità aspeta, i qual monta chon spexe onze 29, tari 28, grane 7, che val a perp. 13 l'onza, dichiarando che tari 30 val un'onza e grane 20 val un tari.»

Las equivalencias aparecen aquí perfectamente reseñadas, 13 hyperperos la onza de Sicilia y el tari equivaldría teóricamente a 0,58 g. de oro fino.

16) EQUIVALENCIA COBRE DE TORNESES-HYPERPERO

Folio 119, Debe y Haber:

«Chir Jorgi Foti vlacho, dié aver a di 26 setembre per Chaloiani Sofiano... per rame de tornexi per l'amentar de chant. 2. R. 80 di rame neto a perp. 17 el chanter.»

Se trata de una venta de cobre de torneses, lo que es lo mismo torneses fundidos para posterior utilización del cobre como metal. Este cobre vale en proporción de un kilo de plata 158 kilos de cobre, ya que el contravalor nos lo dá la cuenta como de 300 g. de plata el «chanter». La equivalencia de los metales amonedables resulta este año de 1437 de uno a quince entre el oro y la plata y de uno a 150 para la relación plata-cobre. Deducimos de este asiento que el tornes no debía estar constituido en esta época más que de cobre puro, sin rastros de plata en su liga. Por otra parte el vendedor es búlgaro (vlacho), y entonces puede tratarse de moneda byzantina anterior al siglo XIV, que aun circulaban por el país como moneda corriente, incluyendo tipos de moneda escifulada.

IV

Todos los viajeros occidentales están de acuerdo en pintar con los colores más sombríos el estado de la ciudad, su despoblación y la extrema pobreza de sus habitantes en el período que abarca este libro de contabilidad genovesa y veneciana en Pera. Las frases de Pero Tafur son las más representativas al referirse a los años 1437 y 1438: «... el palacio del Emperador debe de haber sido magnífico, pero ahora se encuentra en tal estado, que el

palacio y la ciudad muestran claramente los males que ha sufrido este pueblo y aun continúa sufriendo...», y luego añade en gráfica frase: «... el Emperador propiamente hablando es lo mismo que un Obispo sin sede.»

El declive de la ciudad se debe principalmente a la pérdida de su actividad comercial y de todo territorio, fuera de sus propias murallas. El puerto ya no era ninguna fuente de riqueza, puesto que el comercio lo monopolizaban Pera y sus factorías genovesa y veneciana. El propio aprovisionamiento de la capital, dependía en un 100 % de los establecimientos italianos y de su flota comercial.

Pero además las mercancías compradas había que pagarlas en moneda extranjera, florines, ducados, asper de todas clases, doblas sicilianas, etc., o bien en moneda del país a peso de plata, sin ninguna consideración a su valor facial o teórico. Por ello las falsificaciones proliferan y el ducado veneciano, más o menos falsificado, es la moneda firme en todo el Mediterráneo oriental.

El libro contable de Giacomo Badoer es el reflejo más exacto que conocemos de este estado de cosas, durante los últimos días de independencia política, pero no económica, del viejo Imperio romano de Oriente.